



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 643 /

MAT. : AUTORIZA CARGAS FAMILIARES

Laja, 05 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Certificado alumno regular presentado por el funcionario EDUARDO PINTO VILLALOBOS Escalafón Administrativos Grado 15°E.M.
- 2.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- D.F.L. N° 150 del año 1981, sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **RECONÓZCASE** derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar por el Primer Semestre del año 2014 a EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Escalafón Administrativos, Grado 15° E.M., por su hijo Francisco Pinto Altamirano mayor de 18 años y que cursa estudios superiores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL
(5)


ALCALDE
LAJA

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM
- Eduardo Pinto